

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

JMS / IAV / MCC / FYS / cmb



DECRETO EXENTO N° 3168

CAUQUENES, 27 AGO. 2025

VISTOS:

- Decreto N°2849, de fecha 31 de julio de 2025, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, correspondientes a la Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS NECESARIAS Y MATERIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE CAUQUENES".
- Licitación pública ID 434-70-LE25, publicada en el portal www.mercadopublico.cl.
- Decreto Exento N°2813 de fecha 24 de julio de 2025 que aprueba Manual de Procedimiento de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la I. Municipalidad de Cauquenes, que deja sin efecto el Decreto Exento N°1237 de fecha 31 de marzo de 2025.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N°661 del 2024, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que deja sin efecto Reglamento N°250, del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La necesidad de licitar "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS NECESARIAS Y MATERIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE CAUQUENES", para el cumplimiento de un fin propio del ente Municipal de Cauquenes.

DECRETO:

1° **DESÍGNASE**, a la Comisión Evaluadora quienes deberán reunirse para el proceso de evaluación de las ofertas para la Licitación Pública ID 434-70-LE25 "ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, HERRAMIENTAS NECESARIAS Y MATERIALES PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COMUNA DE CAUQUENES", compuesta por los siguientes Funcionarios Municipales:

- Director Gestión de Riesgo y Desastres Titular, o quien le subrogue, supla o reemplace legalmente.
- Director SECPLA Titular o quien le subrogue, supla o reemplace legalmente.
- Jefe o Encargado de Departamento de Adquisiciones de SECPLA Titular o quien le subrogue, supla o reemplace legalmente.

Quienes deberán reunirse para el proceso de evaluación de las ofertas.

El miembro de la Comisión Evaluadora que se declare inhábil para participar en su conformación deberá emitir un certificado en el que exponga las razones de dicha inhabilitación, siendo reemplazado por su respectivo subrogante.

2° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Gestión de Riesgo y Desastres
- Archivo Carpeta Licitación.
- Oficina de partes.